



Chuquisaca Jueves 20 de Abril de 1826.

El Gobierno es como todas las cosas de este mundo. Para amarlo es necesario conocer sus ventajas. Tracy.

SEGUNDA CARTA DEL CHUQUISACUENO.

Dice U., mi amigo, en su última que no tengo razón para ridiculizar el Coran ó Alcoran de Mahoma por que el contiene maximas santas y buenas, como el dar limosnas, amar el prójimo, no embriagarse &c., y en esto nada ha dicho U. que yo aunque poco erudito no supiese: pero dígame ¿hay algun religionario que no pinte su creencia como útil y conveniente á la especie humana? Si alguno viniese predicando una secta fundada en el robo, en el adulterio, en la inmoralidad y los vicios en una palabra, claro es que pocos le seguirian y que jamas la estableceria. Yo aplaudo en los Mahometanos la tolerancia para con las demas sectas y miro con placer á los cristianos, á los vismáticos, á los judios y á todos los hombres cual quiera que sea su creencia vivir tranquilamente entre ellos ¿mas hay paciencia para sufrir los absurdos de sus sacerdotes cuando dicen que á su profeta le habló un pichon al oído, que un camello tenia con el conversaciones todas las noches y que hacia bajar á su manga la luna? Quien á sangre fria leerá los milagros de sus santones, las apariciones que cuentan han tenido y las revelaciones que refieren unas veces de Mahoma y otras de Ali? No conoce V. que para alguna maxima moral que tenga el Coran la mayor parte son extravagancias inventadas por los sacerdotes para vivir holgadamente á espensas de la credulidad de los necios? No hay sangre fria para sufrir á un Musulman refiriendo los portentos que ha hecho el hueso del profeta que veneran en la Meca y de que todo hombre de razon se burla como tales patrañas merecen. Ellos fundan la verdad de la religion en los progresos que ha hecho, y ya V. ve cuan futil es este argumento y que á su vez podian alegar los mas célebres religionarios como Gon-

fucio, Zoroastro y modernamente Lutero y Calvino.

Dígame V. que los romanos no fueron tan tolerantes en materias religiosas como yo los supongo en mi carta anterior, y en esto me parece ha padecido V. una equivocacion clásica. Los sacerdotes del politaismo quisieron, es verdad, muchas veces hacer valer sus oráculos y sus libros sibilinos en daño de la filosofia y la política, mas las autoridades ó los despreciaron ó les impusieron silencio. Y así es que jamas un romano sufrió nada por opiniones religiosas. Las obras de Ciceron andan en las manos de todos y en ellas se ve los frecuentes ataques que dió al politaismo mil otros ejemplares podria citarle á V. y que acaso haré en otra ocasion, contentandome hoy con copiarle estos versos de la tragedia de Séneca titulada las tróades el que en el coro del fin del 2.º acto se espresa de este modo.

Post mortem nihil est, ipsaque mors nihil.
Queris quo jaceas post obitum loco?
Quó non nata jacent.

despues de la muerte no hay nada y la muerte misma nada es: preguntas donde irán los muertos? al mismo lugar donde estaba antes de nacer. Ya V. ve que donde se escribian y representaban tamaños desatinos no parece racional el creer que persiguiesen á nadie por que no creyese en una eterna letania de falsas deidades que adoraba el vulgo romano.

Estraña V. el que nada haya dicho de las Vestales, las vírgenes del sol, las iniciadas en los misterios elusivos &c. ¿Y que quiere V. que diga sobre esta materia que sabe todo el que ha leído cuatro paginas? Aquellas pobres mujeres eran encerradas por orgullo, contra su voluntad, ó por ignorancia, y sus sacerdotes decian que el sacrificio de tantas infelices era un presente grato á los dioses, siendo así que solo serbian para saciar la lascivia de sus

ministros. Y como tan temprana reclusion era contra la naturaleza, se vieron muchas Vestales que custodiando el fuego de que eran conservadoras avivaban como escandalo el que ardia en sus pechos, mas en placer de los hombres que en gloria de los inmortales. Saben todos lo que nos refiere Marmontel de la famosa Cora y las declamaciones que hace aquel escritor ameno y filósofo contra unos votos execrables y que solo los falsos creyentes podrian mirar como agradables al supremo ser de todo lo criado. ¿Cuántos y cuántos ejemplares podria citarle à V. y de que estan llenas las historias y las crónicas! Mas los estrechos limites de una carta no permiten largas disertaciones y menos sobre una materia que por tan trillada es sabida de todos.

Mantengase V. bueno y cuente siempre con el afecto de su amigo: el *Chuquisaqueño*.

NOTICIAS.

INGLATERRA.—El lord Ponsomby ha sido nombrado enviado estrordinario y ministro plenipotenciario de S. M. B. cerca del gobierno de las Provincias-Unidas del Rio de la Plata. Y el caballero Alejandro Cockburn en el caracter de ministro plenipotenciario cerca del Gobierno de Colombia.

FRANCIA.—El jeneral Foy uno de los guerreros mas ilustres de esta nacion á igualmente defensor constante de la causa de la libertad ha muerto el dia 28 de Febrero. Los hombres jenerosos y sensibles de todos los paises deben llorar al jeneral Foy como uno de los amigos mas celosos de los derechos del jenero humano.

RUSIA.—El emperador Alejandro ha muerto en un viage á las provincias; y le ha sucedido su hermano mayor Constantino. Tanto como era amable y amigo de las luces el primero, se nos asegura que es el segundo barbaro y feroz. Este suceso lo juzgamos de una trascendencia importantisima para toda la europa. El aparece como precursor de acontecimientos notables, pero funestos.

Alejandro habia nacido el 23 de Diciembre de 1777, subio al trono el 24 de Marzo de 1801.

Constantino nacio el 8 de Mayo de 1779.

ROMA.—Dicese que el nuicio de su santidad en Madrid ha aconsejado à Fernando 7.º que reconozca la independencia de América, pues de lo contrario el padre de los fieles se verá en la necesidad de admitir las propuestas que le hagan

las nuevas Repúblicas. S. M. C. no dar oidos y se empeña, ¡que delirio! en sujetar á sus *amados vasallos*. Y esto lo dice aquel imbecil cuando un ejército frances tiene que estarlo sosteniendo en su vacilante trono, y contra el que la razon y la filosofia estan disparando dardos todos los dias.

Mexico.—El Sr. Alaman ministro de negocios estrangeros de esta República ha dejado su puesto para entregarse enteramente à la explotacion de minas. El Sr. Alaman es un jóven cuyos nada comunes conocimientos le han hecho brillar en europa y ultimamente en Mejiico su patria. Talvez el amor que profesa á las ciencias fisicas le separa de los negocios públicos, cosa que nosotros sentimos desde aqui por que tenemos motivos para asegurar que una persona en quien concuran cualidades tan apreciables como en el Sr. Alaman no es muy facil encontrarla.

REPUBLICA ARGENTINA.

La escuadra nacional compuesta de seis buques, se hallaba batiendo la fortaleza de la Colonia; y obraba en convencion con el jeneral Lavalleja. El ha tenido algunos encuentros con la brasileira (que consta de quince buques) en aquellas aguas. El bergantin argentino Belgrano baró en tierra, mas la tripulacion toda se ha salvado. El bergantin brasileiro *Real Pedro* con otro bergantin y dos goletas imperiales han barado, tres lanchas argentinas tambien han barado despues de incendiar un buque brasileiro de 18 cañones.

El Congreso jeneral constituyente se ocupaba en las sesiones de 23, 24, 25, 27 y 28 de Febrero y 1, 2, 3 y 4 de Marzo en la importante discusion de cual habia de ser la capital de la República; y se resolvió por fin que fuese Buenos-Ayres.

Los papeles que hemos recibido de esta capital alcanzan del 10 de Marzo.

GUATEMALA.

Segun las ultimas noticias de la América central, la guerra civil que por largo tiempo se habia arraygado en la provincia de Nicaragua, ha terminado felizmente con la rendicion del obispo de Leon y sus tropas á las fuerzas que mandaba el jeneral Ordoñez. El obispo de Leon habia reunido bajo sus banderas á los descontentos, con la esperanza de restablecer el antiguo gobierno español, pero afortunadamente el pueblo en jeneral está dispuesto al establecimiento de la República y



de los principios liberales del siglo y no teniendo ahora ningún enemigo á quien combatir se puede considerar que los esfuerzos de la superstición, y de la ignorancia irán siempre en derrota y se afianzará la libertad de las provincias del centro.

LIMA.

En una gaceta de aquella capital de 18 de Enero último se inserta la siguiente nota

Al señor ministro de relaciones exteriores de la República del Perú.

El contra-almirante, que suscribe, comandante de las fuerzas navales francesas estacionadas en las costas de Sud-América, tiene el honor de comunicar al señor ministro de relaciones exteriores de la República del Perú un despacho, datado en 18 de abril último, que ha recibido de S. E. el ministro de la marina de S. M. Cristianísima relativo á los jóvenes del Perú y Chile que sus padres deseen mandar educar á Francia.

S. E. dió cuenta al rey de que el infrascripto habia autorizado el embarque en uno de los buques de S. M., de los hijos de d. Felipe Santiago Solar, y algunos otros jóvenes de Santiago que enviaban sus padres á Francia al fin indicado; y S. M. aprobando esta disposicion ha resuelto que se conceda este mismo favor á los niños de familias recomendables del Perú y Chile, que tomen la misma determinación.

Serán admitidos estos niños de cuenta de S. M. en los buques, dándoseles la mesa de la oficialidad. El ministro recomienda al que suscribe dé orden á los comandantes de los buques, para que procuren á estos pasajeros los cuidados y esmero que esije su edad, y que nunca son mas necesarios, que cuando se apartan de su familia. Cada uno de ellos deberá ser remitido al corresponsal que elijan sus padres, con conocimiento del que suscribe para comunicárselo al ministro.

El contra-almirante siente la mas viva satisfacción al comunicar al señor ministro de relaciones exteriores estas disposiciones. Ellas confirman, lo que está encargado de anunciar, que la Francia no tiene otras intenciones que establecer relaciones de amistad con el Perú; y no pueden dejar de estrecharse invitando á disfrutar en su seno del beneficio de la instruccion, á jóvenes peruanos que serán llamados en adelante á hacer eminentes servicios á su país. El que suscribe espera que el gobierno del Perú reconozca cuan benévola y amistosa es la medida que pone en su conocimiento, y

se lisonjea de que será aceptada por las beneméritas familias de ese país. Con estas disposiciones y cuidados paternales se dispensarán á los niños en su viaje, y mientras permanescan en Francia serán objeto de la proteccion especial del gobierno de S. M. Cristianísima.

El contra-almirante aprovecha esta ocasion para espresar nuevamente al Sr. Ministro de relaciones exteriores de la República Peruana la seguridad de sus sentimientos de alto aprecio y consideracion—Rosamel A bordo de la fragata de la Maria Teresa en la rada de Valparaiso 28 de Diciembre de 1825.

COCHABAMBA.

Pocos países habia acaso en el mundo que aventajen á este Departamento de Bolivia, tanto por su amenidad, cuanto por sus esquisitas y bellas producciones: encontrase allí cuanto puede hacer la vida grata y para que no falte nada tiene excelentes minerales de plata y oro. Sobre este último metal hemos visto una relacion en la cual se describe el mineral de Choquecamata situado á veinticinco leguas al norte de la ciudad de Cochabamba, de ella resulta que solo un sitio llamado de las Losadas ha producido veinte millones de pesos sin contarse lo oculto y gastado en obras.

El trabajo de todos estos manantiales de la riqueza particular y pública se encuentran en el dia parados por falta de capitales; pero nosotros confiamos en que con la decidida proteccion que el Gobierno dispensa á los mineros, con la admirable tranquilidad de que disfrutamos y con el decreto que libra de derechos, la introduccion de azogues, fierro y máquinas, dentro de poco las entrañas de nuestros ricos cerros se abrirán, de tal modo, que Bolivia sera la envidia del universo.

Cochabamba elevará su industria mineralojica á la mayor altura, por que allí se encuentran á precios muy cómodos los frutos de primera necesidad y la abundancia de las mejores maderas facilita la construccion de máquinas con muy pocos gastos.

Se han hecho en esta las elecciones para Diputados en el proximo Congreso y han sido elejidos los siguientes, segun las cartas particulares que han llegado á esta ciudad.

Dr. Terrazas, Dean de Chuquisaca.

Dr. Orihuela, Arcediano de id.

Dr. Cabrera, Prepósito de S. Felipe de id.

Dr. Mariscal, cura de Arani.

Dr. Guzman ministro de la Corte de Justicia de Chuquisaca.

Sr. Tames.

Dr. Yrigoyen, Abogado.

Dr. Ramirez, id.

Sr. Gumucio.

SUPLENTE.

Sr. Carrasco.

Dr. Mendez, teólogo.

Dr. Unzueta, practicante de abogado.

CORREOS.

Sentimos un verdadero placer al anunciar á nuestros lectores que los de Bolivia se hallan establecidos de la manera mas regular y perfecta, á pesar de ser cuatro mensuales. El Gobierno ha dispensado á estos establecimientos de utilidad pública todo jénero de proteccion, y estamos informados de que dentro de pocos dias se repartirán ochocientas mulas á los maestros de postas de la República á precios muy moderados. Cuando tenemos un Gobierno que descendiendo á la perfeccion aun de las cosas mas pequeñas, solo se ocupa en nuestra prosperidad y bien estar, puede asegurarse que en pocos años llegaremos al feliz término que otros Estados han tardado mucho en andar.

Deseáramos el que los gobiernos Argentino y Peruano prestasen su atencion por un momento, al importante ramo de correos: que estableciesen periodicamente cuatro mensuales como los hay en Bolivia, y que en fin se adoptasen tales medidas por los jefes de los Departamentos y provincias que ni una hora permitiesen se retrasasen en ninguna parte los correos. Decimos esto por que estamos informados de que en algunos puntos los conductores gastan en beber ó dormir el tiempo que debian echar en correr.

SINCERIDAD.

S. E. el Ministro Plenipotenciario de la República Argentina ha dirigido una queja al supremo gobierno contra la nota del Condor en el suplemento al n.º 13, que dice—„Si el Gobierno Argentino &c.” S. E. el jefe de la República deceando conciderar la libertad de los escritores ha referido este negocio á una entrevista entre su secretario en la seccion de gobierno, el de la legacion Argentina, y los editores del Condor. Despues que se espusieron las razones por parte de estos ha resultado que los documentos unicos que hay para garantizar aquella asercion son unas circulares

del Sr. jeneral Arenales, y que no existen documentos que prueben las instrucciones secretas del gobierno Argentino aspirando á la union de estas provincias. Tenemos la franqueza de publicar este acontecimiento, para cumplir con nuestros principios, que se vea la buena fé de nuestras intenciones; y para que el Sr. Plenipotenciario quede satisfecho por nuestra parte, y cumpla por la suya con su Gobierno.

ARTICULO COMUNICADO.

SS. Editores del Condor —Dignense UU. absolver las preguntas siguientes, que si no son buenas por lo que en si valen, pueden influir algo en la buena administracion de justicia.

¿Se ha pronunciado la causa de Quimper, aquel famoso ladrón que se prendió ahora mas de cuarenta dias? ¿Se ha condenado á algun culpable de tantos que existen en la carcel pública? ¿Se ha hecho algun ejemplar que contenga la frecuencia de los delitos? ¿Se practican las diligencias y reconocimientos de los procesos criminales con todas las formalidades necesarias? ¿Se siguen, y substancian las causas con aquella rapidéz tan prevenida por las leyes, y tan recomendada en todos los códigos criminales del mundo? ¿Los tribunales de justicia, y particularmente la Corte Superior de esta capital, tienen su libro diario de acuerdos? ¿En fin se observan puntualmente los principios contenidos en las leyes y decretos de las cortes españolas como está mandado por S. E. el Libertador en la coleccion oficial de 27 de Enero último?

Yo espero ansioso la contestacion de UU. por que de ella depende mi tranquilidad en una materia tan importante á la causa pública, y tan propia para corregir las costumbres. Soy enemigo de todo a uso, y particularmente de aquellos que tienen una trascendencia peligrosa sobre la moral de los pueblos. Yo me ofresco á UU. aunque no soy mas que.

Un Practicante del derecho.

AVISO.

El que suscribe que es el dentista residente en esta ciudad hace un mes tiene el honor de anunciar al público que entre mes y medio parte á la Paz, lo que avisa para que las personas que lo necesiten ocurran antes de este tiempo.—Carlos Lehr.

Imprenta de la Universidad,

